



14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal

Kioto (Japón), 7 a 12 de marzo de 2021

Distr. limitada
11 de marzo de 2021
Español
Original: inglés

Proyecto de informe

Relatora General: Antoinette Ifeanyi **Oche-Obe** (Nigeria)

Adición

Enfoques multidimensionales que pueden adoptar los Gobiernos para promover el estado de derecho, por ejemplo, facilitando el acceso a la justicia para todos; creando instituciones eficaces, responsables, imparciales e inclusivas; y considerando la posibilidad de adoptar medidas sociales, educativas y otras medidas pertinentes, como la promoción de una cultura de legalidad basada en el respeto de la diversidad cultural, de conformidad con la Declaración de Doha

Deliberaciones

1. En sus sesiones plenarias 12ª y 13ª, celebradas los días 10 y 11 de marzo de 2021, respectivamente, el Congreso examinó el tema 5 del programa, titulado “Enfoques multidimensionales que pueden adoptar los Gobiernos para promover el estado de derecho, por ejemplo, facilitando el acceso a la justicia para todos; creando instituciones eficaces, responsables, imparciales e inclusivas; y considerando la posibilidad de adoptar medidas sociales, educativas y otras medidas pertinentes, como la promoción de una cultura de legalidad basada en el respeto de la diversidad cultural, de conformidad con la Declaración de Doha”. Para su examen del tema, la Conferencia tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General relativo al seguimiento de la Declaración de Doha sobre la Integración de la Prevención del Delito y la Justicia Penal en el Marco Más Amplio del Programa de las Naciones Unidas para Abordar los Problemas Sociales y Económicos y Promover el Estado de Derecho a Nivel Nacional e Internacional y la Participación Pública ([A/CONF.234/12](#));

b) Informe de la Directora Ejecutiva sobre el estado de derecho, la prevención del delito y la justicia penal en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([A/CONF.234/13](#));

c) Documento de trabajo preparado por la Secretaría sobre los enfoques multidimensionales que pueden adoptar los Gobiernos para promover el estado de derecho, por ejemplo, facilitando el acceso a la justicia para todos; creando instituciones eficaces, responsables, imparciales e inclusivas; y considerando la posibilidad de adoptar medidas sociales, educativas y otras medidas pertinentes, como la promoción



de una cultura de legalidad basada en el respeto de la diversidad cultural, en consonancia con la Declaración de Doha ([A/CONF.234/6](#));

d) Documento de antecedentes preparado por la Secretaría para el seminario sobre la educación y la participación activa de los jóvenes como clave para crear sociedades resilientes ante la delincuencia ([A/CONF.234/10](#));

e) Informe de la Secretaría sobre el resultado de la reunión del grupo de expertos sobre la integración del deporte en las estrategias de prevención de la delincuencia y de justicia penal dirigidas a la juventud ([A/CONF.234/14](#));

f) Documento de trabajo preparado por la Secretaría sobre las novedades en materia de prevención del delito y justicia penal resultantes de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ([A/CONF.234/15](#));

g) Guía para las deliberaciones del 14º Congreso ([A/CONF.234/PM.1](#)).

2. La 12ª sesión plenaria estuvo presidida por Jalal E.A. Alashi (Libia). Un representante de la Secretaría presentó el tema del programa y el moderador del seminario 3, dedicado al tema “La educación y la participación activa de los jóvenes como clave para crear sociedades resilientes ante la delincuencia”, ofreció un resumen de las conclusiones de dicho seminario. Formularon declaraciones los representantes del Japón, China, Colombia, Tailandia, los Estados Unidos, Indonesia, Sudáfrica, Viet Nam, Nigeria, Argentina, Turquía, Marruecos y Bangladesh. También formularon declaraciones los observadores de la red de las Naciones Unidas sobre discriminación racial y protección de las minorías, Criminologists Society, Artificial Intelligence 4 Development Agency y Soroptimist International.

3. La 13ª sesión plenaria estuvo presidida por Yamauchi Yoshimitsu (Japón). Hicieron declaraciones los representantes del Canadá, Israel, México y Honduras.

Debate general

4. Los oradores señalaron que el estado de derecho era esencial para lograr sociedades seguras y pacíficas en las que la ley se aplicara de manera objetiva e imparcial. Los oradores pusieron de relieve la necesidad de promover una cultura de legalidad que calase hondo en la sociedad a fin de que la ciudadanía confiara en las instituciones jurídicas y de justicia penal y las respetara. Se señaló que, para lograr esos objetivos, era preciso adoptar un enfoque multidimensional, holístico y duradero que incluyera el establecimiento de alianzas con las partes interesadas, entre ellas la sociedad civil y el sector privado. Muchos oradores subrayaron que los Estados Miembros solo podrían alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible si adoptaban un enfoque de esas características, en particular en lo que respectaba al Objetivo 16, del que se dijo que era indispensable para el éxito de la Agenda 2030 en su conjunto.

5. A fin de promover el estado de derecho y salvaguardar los derechos humanos, muchos oradores señalaron que era necesario abordar las cuestiones propias de las poblaciones diversas desde una perspectiva multicultural y de género. Se subrayó la necesidad de atender las necesidades de las mujeres, la juventud, los pobres y otras partes interesadas y de promover el estado de derecho y garantizar que todas las personas recibieran un trato justo, equitativo y sin discriminación. Algunos oradores destacaron la necesidad de determinar cuáles eran las necesidades institucionales mediante un proceso científico y basado en datos, a fin de fortalecer la relación entre las instituciones públicas y la población.

6. Los oradores resaltaron la importancia de prevenir y combatir la corrupción tanto en el sector público como en el privado para fortalecer el estado de derecho, construir instituciones eficaces, imparciales e inclusivas y promover la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas. En este contexto, algunos oradores resaltaron la adopción de estrategias nacionales contra la corrupción y en materia de justicia penal y reforma judicial e informaron sobre los progresos en su ejecución. Otros oradores mencionaron los beneficios de utilizar la tecnología y promover la digitalización mediante prácticas de gobierno electrónico a efectos de aumentar la transparencia y

garantizar la rendición de cuentas. Los oradores resaltaron algunas medidas que se habían adoptado recientemente para prevenir la corrupción, como detectar y prevenir los conflictos de intereses, establecer sistemas de seguimiento y vigilancia y facilitar la cooperación internacional.

7. Por lo que respectaba al sistema judicial, los oradores destacaron la importancia de la integridad y la transparencia judiciales, también en lo que atañía al acceso a información, la asignación objetiva de casos, los nombramientos de jueces basados en el mérito y los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas. Los oradores también señalaron que la independencia judicial era esencial para garantizar que los casos se juzgasen de manera justa y objetiva y para defender el estado de derecho. Se señaló que la Red Mundial de Integridad Judicial, que recibía el apoyo de la UNODC por conducto del Programa Mundial para la Aplicación de la Declaración de Doha, constituía un valioso foro para examinar cuestiones de integridad e independencia judiciales, intercambiar buenas prácticas y elaborar material para fortalecer los sistemas judiciales de todo el mundo.

8. Por lo que respectaba a la justicia penal, los oradores pusieron de relieve que la confianza pública podía reforzarse mediante marcos jurídicos sólidos, el fortalecimiento de la protección de los testigos y los denunciantes de irregularidades y la indemnización de las víctimas de delitos. Algunos oradores informaron sobre las medidas que se habían adoptado con miras a incrementar la capacidad de las entidades encargadas de hacer cumplir la ley para detectar e investigar mejor los delitos, en particular los relacionados con la delincuencia organizada transnacional, como el tráfico de drogas, la trata de personas y el blanqueo de dinero.

9. Algunos oradores describieron las medidas adoptadas para reformar sus sistemas de justicia penal, consistentes, entre otras cosas, en el establecimiento de unidades especializadas encargadas de dirigir los procesos de reforma, dedicando especial atención a las necesidades de las mujeres, la juventud y las personas de edad en lo que respectaba a la justicia penal. Varios oradores aludieron al valor de la participación de la ciudadanía en el proceso de reforma por medio de diversos foros públicos. Los oradores especificaron medidas encaminadas a fomentar las alternativas al encarcelamiento, programas que promovían la formación profesional y la educación y medidas encaminadas a lograr la reinserción satisfactoria en la sociedad de las personas que habían estado en la cárcel. Se recordaron a ese respecto las Reglas Nelson Mandela, las Reglas de Tokio y las Reglas de Bangkok.

10. Los oradores resaltaron la necesidad de redoblar los esfuerzos para garantizar el acceso a la justicia y la prestación de asistencia jurídica, en particular para los miembros vulnerables de la sociedad, incluidas las víctimas de la delincuencia, las personas de edad, las personas con discapacidad, la juventud, las poblaciones apátridas y las poblaciones indígenas, mediante un enfoque de la justicia centrado en el ser humano, y para velar por que el proceso tuviera todas las garantías y fuese justo y transparente. Se resaltó que la violencia de género y la violencia doméstica requerían atención adicional y enfoques especializados. Se señalaron algunos retos, como los costos derivados de la prestación de asistencia jurídica y la ampliación del acceso a la justicia a todas las partes de un país, en particular las zonas rurales. Algunos oradores compartieron experiencias sobre cómo afrontar esos retos mediante enfoques innovadores de la asistencia jurídica, tales como el establecimiento de órganos y redes especializados de proveedores de asistencia jurídica y el fomento de soluciones comunitarias a los retos relacionados con el acceso a la justicia. Los oradores señalaron los beneficios de las alianzas con la sociedad civil, las instituciones educativas y el sector privado en esa labor. Además, se recordó la Declaración de Buenos Aires sobre la Implementación de los Principios y Directrices de las Naciones Unidas sobre el Acceso a la Asistencia Jurídica en los Sistemas de Justicia Penal, en la que se exhortó a los Estados a fortalecer la cooperación internacional para establecer una red internacional de asistencia jurídica. Varios oradores pusieron de relieve la importancia de mejorar la prestación de asistencia jurídica, entre otras cosas mediante sistemas públicos de servicios jurídicos, y señalaron la importancia de los Principios y Directrices

de las Naciones Unidas sobre el Acceso a la Asistencia Jurídica en los Sistemas de Justicia Penal.

11. Muchos oradores subrayaron la importancia de la educación a efectos de entender el estado de derecho y crear conciencia al respecto, reducir la corrupción y la violencia y aumentar la confianza pública en las instituciones de justicia penal. Se señaló que era imposible fortalecer el estado de derecho si no se forjaban estrechas alianzas con las instituciones educativas. A ese respecto, varios oradores resaltaron algunos programas diseñados para implicar a los jóvenes en los procesos públicos de adopción de decisiones y formulación de políticas y empoderarlos, y subrayaron la utilidad del material educativo elaborado por la UNODC por medio de la iniciativa Educación para la Justicia.

12. Los oradores expresaron su satisfacción por el hecho de que la Declaración de Kioto hiciera hincapié en la cooperación a nivel nacional e internacional para tener una mejor visión común de los retos para el estado de derecho e intercambiar buenas prácticas. Los oradores reconocieron los nuevos retos que planteaba la pandemia mundial de COVID-19, en particular en el sector de la salud, entre los que figuraban la influencia de las actividades delictivas organizadas a gran escala y la desviación de recursos de otras fuentes para destinarlos a las medidas de respuesta a la pandemia y a la recuperación. Se señaló que los Estados tal vez necesitaran tener en cuenta la “nueva normalidad” durante el proceso de recuperación y ajustar las medidas de respuesta de la justicia penal para afrontar los nuevos retos en el contexto actual.